



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**  
SERVICIO PÚBLICO  
D'OCUPACIÓ ESTATAL



## 1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Asociación Entre Todos con fecha 28/11/2025 presentó solicitud de participación en el “Plan DANA Ocupación”, regulado en la Orden TES/1302/2025, de 14 de noviembre, por las que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones destinadas a la financiación del “Plan DANA Ocupación”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable, así como de la memoria descriptiva del proyecto y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la Orden TES/1302/2025, de 14 de noviembre, se resolvió conceder la subvención, por parte del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal a propuesta de la Subdirectora General de Políticas Activas de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden TES/1302/2025, de 14 de noviembre.

El número de contratos, la duración de los mismos y los perfiles profesionales del proceso de selección serán los siguientes:

Nº DE CONTRATOS	PERFIL PROFESIONAL	DURACIÓN CONTRATOS
1	Educador/a ambiental	4 meses
1	Trabajador/a social	4 meses

Los contratos tendrán la duración y jornada determinada en la memoria presentada por la Asociación Entre Todos y las retribuciones salariales serán las correspondientes al grupo de cotización de la categoría profesional.

## 2.-REQUISITOS DE LAS PERSONAS A CONTRATAR (artículo 7 Orden TES/1302/2025)

*Personas destinatarias de los contratos, criterios de selección y tipo de contrato:*

1. *Las personas destinatarias finales de las contrataciones subvencionadas serán las personas trabajadoras que se hallen inscritas como demandantes en los servicios públicos de empleo.*

2. *La preselección o selección de las personas destinatarias se realizará conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de ofertas en el marco de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo y se utilizarán como criterios preferentes los siguientes:*

a) *Para los puestos ofertados que requieran de alguna cualificación, se favorecerá la primera experiencia profesional y, en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta la antigüedad en la inscripción de la demanda.*

Será requisito imprescindible estar en posesión de las siguientes titulaciones relacionadas con los siguientes perfiles profesionales:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**  
SERVEI PÚBLIC  
D'OCCUPACIÓ ESTATAL



## 1. Educador ambiental:

- Grado en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar o equivalente.
- Máster en Educación Ambiental

## 2. Trabajador social:

- Grado o diplomatura en Trabajo Social

## 3.- SELECCIÓN DE LAS PERSONAS A CONTRATAR

1. Para llevar a cabo la selección de las personas a contratar, será preciso que se formalice una oferta genérica de empleo, con el ámbito territorial que se considere, ante la correspondiente Oficina Emplea de Castilla-La Mancha. Dicha oferta deberá ser remitida a la Oficina Emplea de Castilla-La Mancha con, al menos, **cinco días hábiles de antelación**, respecto a la fecha de inicio del proceso de selección que realice la entidad beneficiaria. A estos efectos, se considera como fecha de inicio de dicho proceso el primer día del plazo de presentación de solicitudes establecido en el mismo.

2. La oferta de empleo deberá ajustarse al contenido y a los perfiles profesionales requeridos en la memoria y especificará el número de personas solicitadas por puesto a cubrir. Además, deberá estar formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo y no contendrá elementos que puedan servir de base para cualquier tipo de discriminación, que no respondan a los criterios preferenciales.

3. De entre los colectivos objeto del sondeo, las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha dirigirán a las personas candidatas a las entidades beneficiarias para que presenten sus solicitudes en los procesos selectivos convocados por las mismas.

Una vez hecha pública la presente convocatoria, dentro del plazo que la misma establece, será obligatoria la presentación de la correspondiente solicitud vía correo electrónico de la Asociación Entre Todos ([entretodos.social@gmail.com](mailto:entretodos.social@gmail.com)), junto con la documentación requerida en estas bases, con el asunto “Oferta Dana Ocupación”.

## 4.- PUBLICIDAD

Las presentes bases se publicarán a través de la página web de la Asociación Entre Todos (<https://asociacionentretodos.org>).



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
SEPE



## 5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las instancias (ANEXO I) solicitando tomar parte en el proceso de selección junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de todas las condiciones exigibles para la participación en esta selección se presentarán vía correo electrónico ([entretodos.social@gmail.com](mailto:entretodos.social@gmail.com)), con el asunto “Oferta Dana Ocupación” **del 20 al 24 de FEBRERO de 2026** e irán acompañadas de la siguiente documentación:

### A) Documentación justificativa a aportar junto con la solicitud (obligatoria):

- DNI del solicitante.
- Tarjeta del paro como desempleado, del solicitante.
- Certificado de periodos de Inscripción del solicitante, como demandante de empleo, expedido por la Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha y emitido por la oficina de empleo comarcal.
- Informe de Vida Laboral del solicitante, actualizado y emitido en fecha igual o posterior a la oferta de empleo público, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Titulación exigida o certificado académico que acredite la finalización de la misma.
- Curriculum vitae actualizado.

### B) Motivos de exclusión:

- No cumplir los requisitos de la convocatoria.
- Cuando se demuestre falsedad documental o no se aporte la documentación solicitada.
- La falsificación u omisión de cualquier dato dará lugar, previa comprobación, a la exclusión del/la solicitante del proceso selectivo, o en su caso, a la resolución del contrato formalizado.
- Aquellas solicitudes que no acompañen la totalidad de la documentación que se pide en la presente convocatoria no serán valoradas por la entidad, procediendo a su exclusión; salvo causa debidamente justificada.
- Personas no aptas y/o capacitadas para el desarrollo de los trabajos objeto de la contratación.

### C) Relación de personas admitidas y excluidas:

La relación de personas admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo se hará pública a través de la página web de la asociación Entre Todos y propondrá la contratación de los/as aspirantes por rigurosa orden, en primer lugar, de prioridad y en segundo lugar de puntuación.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**  
SERVEI PÚBLIC  
D'OCCUPACIÓ ESTATAL



Entre Tod@s

## **6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y BAREMO DE PUNTUACIÓN**

La selección consistirá en la valoración según el baremo que se establece en el anexo II de la presente convocatoria.

### **NOTAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Una vez finalizado el proceso de presentación de candidaturas la entidad publicará la relación definitiva de personas admitidas.

El resultado final del proceso selectivo se publicará en la página web de la entidad por orden de puntuación, proponiéndose para la contratación a la persona candidata que haya obtenido la mayor puntuación total, pudiendo constituirse, una bolsa de reserva con el resto de personas candidatas.

Cumplidos los trámites precedentes, la entidad acordará la contratación laboral a favor de los/as aspirantes propuestos/as que cumplan con todos los requisitos, con fecha de inicio de actividad laboral el 1 de marzo de 2026.

### **Sustitución de las personas contratadas:**

1. En el caso de suspensión del contrato subvencionado, salvo que sea por mutuo acuerdo de las partes, la entidad beneficiaria podrá contratar a una persona sustituta por el período de suspensión.

2. La selección de la persona sustituta se realizará entre las personas que consten como posibles en la lista definitiva de admitidos, siguiendo el orden previsto de la misma. Asimismo, la celebración del nuevo contrato no incrementará la duración del periodo subvencionado, ni la cuantía de la subvención concedida. La jornada de trabajo será idéntica a la del contrato inicial.

3. El contrato de la persona sustituta se formalizará por el tiempo que reste para la finalización del periodo subvencionado.

4. Las entidades beneficiarias deberán comunicar la causa de la extinción del contrato y sustituir a la persona contratada, en el plazo máximo un mes desde la fecha de baja en la Seguridad Social.

En el caso de sustitución por suspensión del contrato, la entidad deberá comunicar la causa de suspensión en el plazo máximo de quince días desde la fecha de inicio de la relación laboral de la persona sustituta.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



SEPE  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
SERVEI PÚBLIC  
D'OCCUPACIÓ ESTATAL



Entre Tod@s

### ANEXO I

#### SOLICITUD DE ADMISIÓN AL “PLAN DANA OCUPACIÓN” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. ORDEN TES/1302/2025

APELLIDOS Y NOMBRE:			
DIRECCION			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
DNI/NIF:		TELÉFONO	
FORMACIÓN			

*Deseo participar en el proceso de selección de personal para la contratación del siguiente perfil profesional:*

Educador/a ambiental.

Trabajador/a social.

Se acompaña junto a la presente solicitud la documentación requerida obligatoriamente:

- DNI ó N.I.E.
- Tarjeta del paro
- Certificado de periodos de Inscripción
- Informe de **Vida Laboral**
- Curriculum vitae actualizado por periodos de trabajo concretos.
- Titulación académica exigida.

Declaro que la formación indicada en la presente solicitud es la correcta.

Declaro no hallarme incurso en causa de incapacidad, según la legislación vigente, no padecer enfermedad que impida el desempeño de las correspondientes funciones del puesto de trabajo.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



SEPE  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL



- Declara ser ciertos los datos consignados y no haber omitido ninguna información.
- Declaro mi consentimiento para la cesión de datos a la oficina de empleo comarcal para la expedición del certificado de períodos de inscripción.
- Enterado de la presente convocatoria, manifiesta que a la fecha de presentación de esta solicitud, cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y SOLICITA ser admitido/a en el proceso selectivo.
- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, los datos personales serán tratados por la Asociación Entre Todos con la finalidad de gestionar el proceso selectivo.

En Letur, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## ANEXO II: BAREMO DE PUNTUACIÓN

### CRITERIOS DE SELECCIÓN TRABAJADORES CON CARGO AL “PLAN DANA OCUPACIÓN” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. ORDEN TES/1302/2025

Para los puestos ofertados que requieran de alguna cualificación, se favorecerá la primera experiencia profesional y, en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta la antigüedad en la inscripción de la demanda.

- Por cada mes completo de inscripción 0.1 punto.

#### NECESARIO:

Serán requisitos imprescindibles para participar en el proceso selectivo:

- Las personas que realicen las solicitudes deben de estar **inscritas como demandantes en los servicios públicos de empleo.**
- Estar en posesión de la titulación exigida para cada puesto:

Educación Ambiental: titulación universitaria en Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar y Master Universitario en Educación Ambiental.

Trabajo Social: Grado o Diplomatura en Trabajo Social.

- Estar en posesión del carné de conducir, clase B, y vehículo propio.
- Reunir el resto de requisitos generales establecidos en las bases.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos supondrá la exclusión del proceso de selección.